



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 22 de marzo de 1977

Núm. 65

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.993

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 2 de marzo de 1977, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación del Plan general respecto al polígono 52, redactado por el señor Arquitecto coordinador de los Servicios municipales de Arquitectura y Planeamiento.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 7 de marzo de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.994

Habiendo solicitado don José-Luis Gardeta Alegria croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Castellón, kilómetro 9, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose el expe-

diente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 9 de marzo de 1977. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.020

El «Boletín Oficial» de la provincia número 53, de 7 de los corrientes, publica lista de aspirantes admitidos al concurso - oposición restringido convocado para la provisión de plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía municipal, en la que, por error, se ha omitido a don Francisco Ramos Alvaro, quien presentó la solicitud en tiempo y forma. Por la presente queda admitido al concurso el susodicho señor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de marzo de 1977. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.019

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso - oposición restringido convocado para la provisión de plazas de Suboficiales del Cuerpo de Policía municipal quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Alfonso Soláns Serrano, Teniente de Alcalde, Delegado de la Guardia municipal.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Ramón Javierre González, Director del colegio nacional «La Paz», y don Avelino Andrés Aznar, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Mariano Ansón Cortés, por la Jefatura Provin-

cial de Tráfico; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Daniel Marcuello Fron, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía municipal.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros, prevenido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.872.

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Sádaba a Zaragoza, se ha solicitado la supresión en su parcial de Ejea de los Caballeros a Zaragoza, los domingos y días festivos, la expedición que sale de Ejea a las siete horas con llegada a Zaragoza a las ocho cuarenta y cinco horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las entidades

y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, Utebo, La Joyosa, Pinseque, Alagón, Figueruelas, Pedrola, Gallur, Tauste y Ejea de los Caballeros, así como al Sindicato de Transportes de Zaragoza y concesionarios de las líneas regulares de viajeros de Torres de Berrellén - Zaragoza, Almonacid - Zaragoza, Tudela - Zaragoza, Novillas - Zaragoza, - Soria - Zaragoza, Santuario de Misericordia - Zaragoza, Valladolid - Zaragoza y Carcastillo - Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 1977. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 1.873

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Híjar y Zaragoza se ha solicitado una modificación de horario consistente en retrasar en 30 minutos la expedición que tiene su salida de Zaragoza a las diecinueve horas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia, durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Alcaldías de Zaragoza, El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Pina, Quinto y Gelsa, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de El Burgo de Ebro a Zaragoza, Velilla de Ebro a Zaragoza, Sástago a Zaragoza, Montalbán a Zaragoza y Lércera a Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 1977. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 1.914

Dirección General de Consumidores

En virtud de resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Comercio, con fecha 2 de diciembre de 1975; en el expediente número 203 de 1975-B del Registro general, correspondiente al 50-216 de 1975 de la Jefatura Provin-

cial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas «Supermercados Aragoneses», S. A. («Sabeco»), vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Cabezo Buena Vista, 7, por fraude en calidad y precio ilícito de pescado.

Con fecha 3 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3.632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 24 de febrero de 1977. — El Director general, (ilegible).

Núm. 1.988

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 886 de 1976, seguido contra José-Clemente Vicén Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo 220-L, tres ejes, matrícula B-648.551, de 26 toneladas de carga máxima. Valorado en 475.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Duero, 50, entresuelo, bajo la custodia de doña Felicidad García Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.992

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el

número 2.442 de 1977, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Saisa», en reclamación por otros conceptos, con fecha 4 de marzo de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta y por recibida la anterior demanda en reclamación por otros conceptos, formulada a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo contra «Saisa», regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 5 de abril de 1977, a las once horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intenten valerse. Acútese recibo a la Delegación Provincial de Trabajo; cítese a la empresa demandada por medio de edicto, por encontrarse en ignorado paradero, según consta en autos de esta Magistratura número 470 de 1977».

Y encontrándose la empresa demandada «Saisa» en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que le sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.976

A L A G O N

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de las redes de distribución y saneamiento de aguas, segunda fase, según proyecto técnico aprobado, se expone al público por el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que los interesados puedan comprobarlo y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Alagón a 9 de marzo de 1977. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 1.934

A Z U A R A

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1977, la imposición de la nueva exacción por tasa del servicio de recogida de basuras, y aprobadas la nueva Ordenanza y tarifa correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán

en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la Ordenanza fiscal y su tarifa.

Azuara a 8 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.936

CALATORAO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 14 de julio de 1976, acordó la imposición de contribuciones especiales para la pavimentación de la plaza de Zaragoza, basadas en el artículo 451 a) y b) de la Ley de Régimen Local.

El expediente correspondiente, formado con arreglo a los artículos 29 y 39 del Reglamento de Haciendas Locales (legislación aplicable en este caso), así como el acuerdo municipal de referencia, se exponen al público espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, según los artículos 30 y 38 del indicado Reglamento, a los efectos señalados en los artículos 30.2 y 40 del mismo.

Calatorao, 8 de marzo de 1977. — El Alcalde, Ladislao García.

Núm. 1.998

PUEBLA DE ALFINDEN

Bases para la provisión en propiedad de la plaza de guarda municipal.

1.ª La presente convocatoria tiene por objeto cubrir, mediante concurso, previo examen de aptitud, la plaza de guarda municipal, vacante en la plantilla de esta Corporación y que está dotada con el haber anual de pesetas 87.620, retribución complementaria de 68.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias y aumentos graduales, en la forma ordenada en la Ley.

2.ª Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 21 años y no exceder de 45 el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.

El exceso de límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, en la forma que determina la legislación vigente.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Ser persona que se comprometa a acatar los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

d) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado por expediente disciplinario de la Administración Local o de algún Cuerpo del Estado.

e) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño que la función exige.

f) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán contener la manifestación expresa y detallada-

mente de que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación, que será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, o en cualesquiera de las dependencias que señala la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.ª El Ayuntamiento procederá a hacer la relación de los aspirantes incluidos y excluidos al concurso, la cual se hará pública en el "Boletín Oficial" citado.

5.ª Publicada la lista de aspirantes incluidos y excluidos se procederá por la Corporación al nombramiento del Tribunal, haciéndose pública su composición en el mismo periódico oficial anteriormente citado.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina la vigente legislación en materia de oposiciones.

6.ª Por el Tribunal designado se procederá a convocar a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas del examen de aptitud, que serán dos:

a) Escritura al dictado y resolución de problemas de aritmética elemental, y

b) Contestación a las preguntas de los miembros del Tribunal sobre materias propias del cargo.

La convocatoria se realizará en el "Boletín" citado y en el tablón de edictos de la Corporación, con quince días de antelación, al menos, y en la misma se designará fecha, hora y local en que el examen tendrá lugar.

7.ª Verificado el examen a que se refiere la base anterior, el Tribunal levantará acta en la que se hará constar la puntuación obtenida por cada concursante, para lo cual se valorará por cada uno de sus miembros la actuación de aquéllos de 0 a 10 puntos, determinándose la media por el total de puntos obtenidos y el número de miembros, siendo obligatorio el tener una media superior a cinco puntos para poder ser admitido.

8.ª Terminada la práctica de los ejercicios el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, que servirá de base al nombramiento, que verificará la misma en el término de un mes.

9.ª El nombramiento se publicará en el tablón de edictos de la Corporación, debiendo el designado aportar, dentro del plazo de treinta días siguientes a la notificación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, a saber:

1) Partida de nacimiento.

2) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes y de buena conducta de la Alcaldía de su residencia.

3) Declaración jurada en la que el designado haga constar no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido sancionado por ningún concepto,

4) Certificado médico de las condiciones de capacidad.

10. La no presentación de los documentos exigidos en el plazo señalado o en el de prórroga, en su caso, se entenderá como renuncia al cargo, y la Corporación designará para sustituirle al que continúe en orden de puntuación de la lista elevada por el Tribunal, y así sucesivamente.

11. Los designados definitivamente deberán tomar posesión de su cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes a su notificación, y de no hacerlo se seguirán las normas señaladas en el apartado anterior.

12. Para lo no previsto en las anteriores bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, Reglamento general de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957, Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965 y demás normas legales sobre la materia.

Puebla de Alfindén a 11 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.999

PUEBLA DE ALFINDEN

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 30 de diciembre de 1976 se instruye expediente para la enajenación en pública subasta de 28.250 metros cuadrados de terreno seco, incluido en las parcelas 272 a) y b), 277 y 402 a), del polígono 9 del Catastro parcelario de este término municipal y pertenecientes a los bienes de propios de este municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que nutren el presupuesto extraordinario formado para la pavimentación de varias calles de esta localidad y para el que se forme para la construcción de la segunda fase del complejo deportivo municipal.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír cuantas reclamaciones puedan formularse y pudiendo ser examinado el repetido expediente en horas de oficina.

Puebla de Alfindén a 11 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.905

PUEDELUNA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 26 de febrero último, aprobó el pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación directa de las obras de redes de distribución eléctrica y alumbrado público.

Durante el plazo de ocho días pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Puendeluna, 3 de marzo de 1977. — El Alcalde, Sebastián Bonet.

Núm. 2.010

SIERRA DE LUNA

Por don Antonio Gil Aranda se ha solicitado licencia municipal para la construcción de un aprisco para ganado ovino, con emplazamiento en el paraje "Camino de Sierra de Luna a Castejón", pegando al casco urbano del pueblo, detrás de la calle Nueva.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sierra de Luna a 11 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 1.964

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.063 de 1976 se tramita expediente de dominio a instancia de don Lázaro Lázaro Lázaro, sobre inmatriculación de la siguiente finca rústica:

Campo secano en María de Huerva, paraje "Vallejo Samper", polígono 7, parcela 31, de una extensión superficial de 1 hectárea 95 áreas, que linda: al Norte, con camino y mojón de val de Cadrete; Sur, val de Celestino Puértolas, antes Ineva; Este, línea de ferrocarril de Caminreal, y Oeste, monterizo, hoy labradas por distintos vecinos de la localidad de María de Huerva. Dicha finca aparece en el Catastro de riqueza rústica y comprende la parcela 31 del polígono 7.

Por medio del presente se cita a don Fernando Lázaro Romero o sus causahabientes, si hubiere fallecido, así como a los causahabientes de don Bernardo Lázaro Lázaro, éstos como causahabientes de doña Mariana Lázaro Gajón, de quien procede la finca; asimismo se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que tanto los citados como los convocados puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.928

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en expediente de dominio número 241 de 1977, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de casa con corral, de extensión ignorada según el título y de 90 metros cuadrados según medición reciente, en calle de San Miguel, número 30, de Casetas, que linda: por la izquierda, con paso de entrada a la finca de Venancio Peñañiel; derecha y espalda, la de Pascual Garcés. Inscrita en el tomo 143, libro 3, folio 26, finca 72, inscripción 5.ª, a favor de don Ismael Causapé Sarría.

Se cita por medio de la presente a doña María-Dolores Alava Causapé, o a sus causahabientes, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado y expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo se parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.929

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en expediente de declaración de herederos número 250 de 1977, de este Juzgado, instado por don Teodoro Fustero Millán, por el fallecimiento intestado de su hermana, doña Marina Fustero Millán, se cita por medio de la presente a todas las personas que se crean con derecho a la mencionada herencia a fin de que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.892

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos número 649 de 1976, sobre juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de «Manufacturas Rodex», S. A., contra don Saturnino Rosa Camejo, hoy en ignorado paradero y domicilio, en cuyos autos ha recaído sentencia, cuyos

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de diciembre de 1976. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, «Manufacturas Rodex», S. A., representada por el Procurador don Rafael Barrachina, y dirigida por el Letrado don Felipe Castejón, y de otra, como demandado, don Saturnino Rosa Camejo, hallándose declarado en rebeldiada, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad del demandado don Saturnino Rosa Camejo, y con su valor hacer entero y cumplido pago a «Manufacturas Rodex», S. A. de las 42.996 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación personal al referido ejecutado la mencionada sentencia, dado su ignorado domicilio y paradero, libro el presente en la ciudad de Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.039

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.155 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra «Ventilación y Luz», S. A., de Barcelona (avenida José Antonio, 292), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina para cortar aluminio, "MG", tipo TL-220, con motor acoplado; en 30.000 pesetas.

2. Una máquina pulidora, marca "Texas", con motor eléctrico de 1'50 HP; en 40.000 pesetas.

3. Dos máquinas de escribir "Hispano Olivetti-Línea 88", de carro grande, números 1169430 y 1158483; en 20.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.040

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 104 de 1976, promovido por el Procurador señor De Andrés, en nombre y representación de don Joaquín Zapata Cardiel, contra don Amadeo-José Manzano, mayor de edad, casado, vecino de Valencia.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un comedor compuesto de mesa rectangular y seis sillas tapizadas en skai claro; en 8.000 pesetas.

2. Un aparador vitrina con cinco estantes de madera, dos cristaleras de vitrina y cuatro cajones, nórdico; en 35.000 pesetas.

3. Dos butacas tapizadas en skai verde y tela acolchada; en 8.000 pesetas.

4. Mesita de centro cuadrada, con cuatro patas; en 3.000 pesetas.

5. Cuadro rectangular imitando paisaje, de 2 x 1; en 3.000 pesetas.

6. Lámpara de seis brazos, metal dorado, con tulipas; en 5.000 pesetas.

7. Frigorífico "Fagor", color blanco; en 6.000 pesetas.

8. Lavadora marca "Kelvinator", tipo grande; en 18.000 pesetas.

9. Televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas; en 9.000 pesetas.

10. Un mueble librería estilo cama, laqueado en blanco; en 20.000 pesetas.

11. Un armario ropero de cuatro puertas; en 6.000 pesetas.

12. Una coqueta con tres cajones y una ventana de espejo en la parte superior; en 6.000 pesetas.

13. Dos mesitas de noche con tres cajones cada una; en 4.000 pesetas.

14. Una lámpara de dormitorio, de seis brazos; en 4.000 pesetas.

Total, 137.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.041

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 991 de 1976, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Navarro Martín", S. A., contra Sacramento Peral Jiménez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un torno automático marca "Cadí" de 1.000 milímetros entre puntos, de la casa "Subiñas", con motor eléctrico; en 60.000 pesetas.

Un torno, de "Abraín Hermanos"; en 30.000 pesetas.

Dos tornos normales para lijar, de "Abraín Hermanos"; en 50.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local dedicado a carpintería, en el barrio de Miralbueno, 82, de unos 97 metros cuadrados, propiedad de don Timoteo Pérez, en el mismo domicilio; en pesetas 65.000.

La persona que adquiera estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.838

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza, en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovido por «Creaciones Suga», representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Julio López Escuin y otros, sobre reclamación de cantidad, número 80 de 1977-B, ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez, señor Cereceda. — Zaragoza, 4 de marzo de 1977. Dada cuenta; por presentado el anterior escrito con su copia con certificación de acto conciliatorio y copias simples oportunas, a las que se dará el destino legal, uniéndose escrito y certificación a los autos de su razón. Habiéndose subsanado el defecto inicial de omisión de la certificación de acto conciliatorio correspondiente a los demandados residentes en esta ciudad, observado en proveído de 31 de enero último, en el que se tuvo por promovido el presente juicio declarativo ordinario de mayor cuantía a instancia de «Creaciones Suga», S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra «Vietro's, S. L., don Victoriano Muro Postigo, don Fernando Ayu Peceño y don Julio López Escuin, sobre reclamación de cantidad, confiárase traslado de la demanda a dichos demandados, emplazándoles en forma legal mediante la correspondiente cédula con los requisitos legales y expresión del asunto a que se refiere y copias simples de demanda y las de los documentos presentados, para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Para llevar a efecto el emplazamiento ordenado, respecto al señor Ayu, librese el oportuno exhorto al de igual clase de Almazán, y en cuanto se refiere al señor López Escuin, por ignorarse su actual domicilio y paradero, publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de esta provincia. Al otrosí, como se pide, devuélvase el poder presentado, dejando nota suficiente en autos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — El Juez, Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno. (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento del codemandado don Julio López Escuin, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.043

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 274 de 1976-B, seguido a instancia de don Mariano Leciñena Garicano, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Manuel Patier Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto día 6 de abril de 1977, a las once que tendrá lugar en este Juzgado el horas, bajo las condiciones siguientes;

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en Madrid (plaza Almuñécar, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Un camión marca "Scani Vabis", matrícula M-617.407; tasado en 300.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.932

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza en autos 136 de 1977, sobre incidente de pobreza, a instancia de doña Eucleciana Cepa Gómez, representada por la Procuradora señorita Omella, contra su esposo, don José García Antez, que se encuentra en ignorado paradero, se emplaza a dicho demandado para que en término común de nueve días comparezca en autos, personándose en forma y contestando a la demanda, si le conviniere, advirtiéndole que de no comparecer se tramitará el incidente tan sólo con el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don José García Antez expido la presente cédula, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.896

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos bajo el número 206 de 1977, instado por doña Dolores Ferrer Casajús, sobre fallecimiento de don José-María Ferrer Casajús, ocurrido en Zaragoza el día 11 de diciembre de 1976, hijo de Clemente y Carmen, de estado soltero, natural de Zaragoza, habiéndose solicitado se declarase heredera la instante y sus hermanos María - Pilar y Jesús - Manuel Ferrer Casajús, hermanos del causante, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez - Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.996

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 232 de 1977, a instancia de doña María-Antonia Ruiz Revuelto, representada por el Procurador señor Bibián, sobre inmatriculación e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la finca urbana siguiente:

Piso primero derecha en primera planta alzada, de 83'56 metros cuadrados. Tiene una cuota de copropiedad del 18 por 100 sobre el inmueble. Linda: izquierda entrando, con callejón del Río; derecha, rellano de la escalera y finca de Generoso Siguín y esposa; frente, rellano y marco de la escalera y piso izquierda de la misma casa, y fondo, la expresada finca de Generoso Siguín y esposa. Forma parte de la casa, en esta ciudad, en el barrio de las Tenerías, enclavada en una calle transversal a la del Río, sin nombre ni número que la distinga, de una extensión superficial de 110 metros cuadrados.

En resolución de esta fecha se ha acordado convocar a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que comparezcan en este Juzgado, en el término de diez días siguientes a la publicación, para alegar lo que a su derecho convenga.

Igualmente ha acordado citar a los causahabientes de los titulares registrales y antiguos propietarios don Pedro Lite Terré y esposa, doña Dionisia Vázquez Terré; titular catastral, doña María Ruiz Soria, y titulares de las servidumbres, don Angel Anós Bermúdez y doña María-Josefa Díez de Arcaya-Miravete, don Sebastián Marcén Gavín y don Ramón Adán Anglada, todos ellos desconocidos, para que en el término de diez días, siguientes a la fijación y publicación del presente, comparezcan en este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.973

D A R O C A

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo número 8 de 1976, sobre reclamación de cantidad, promovido por el Procurador señor Ibáñez Fatás, en nombre y representación del "Banco Español

de Crédito», S. A., contra don Francisco del Río Florido, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Mayor, 117, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero y en situación procesal de rebelde en los presentes autos, procedimiento de ejecución de sentencia, he acordado designar como perito, a instancia de la parte ejecutante, para la tasación de los bienes embargados, a don Gervasio Subirón Sancho, de profesión constructor, con domicilio en esta ciudad (calle San Carlos, núm. 8), poniéndolo por medio del presente edicto en conocimiento de don Francisco del Río Florido a fin de que dentro de los dos días siguientes a esta notificación nombre otro perito, con apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por conforme el designado por la parte ejecutante, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1.484 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Daroca a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.974

D A R O C A

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo número 10 de 1976, sobre reclamación de cantidad, promovido por el Procurador señor Ibáñez Fatás, en nombre y representación del "Banco Central", S. A., contra don Francisco del Río Florido, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Mayor, 117, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero y en situación procesal de rebelde en los presentes autos, en procedimiento de ejecución de sentencia he acordado designar como perito, a instancia de la parte ejecutante, para la tasación de los bienes embargados, a don Gervasio Subirón Sancho, de profesión constructor, con domicilio en esta ciudad (calle San Carlos; núm. 8), poniéndolo por medio del presente edicto en conocimiento de don Francisco del Río Florido a fin de que dentro de los dos días siguientes a esta notificación nombre otro perito, con apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por conforme con el designado por la parte ejecutante, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1.484 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Daroca a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.975

JUZGADO NUM. 8. — BARCELONA

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de los de Barcelona;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita exe-

diente número 1.041 de 1976, AH, sobre declaración de herederos "ab intestato" de don Alejandro Sánchez Andrés, hijo de José y Victoria, nacido el día 3 de marzo de 1909 en Cerveruela (Zaragoza) y fallecido en Barcelona el día 2 de mayo de 1976, en estado de soltero y sin descendencia; el causante tenía dos hermanas y un hermano llamados Cirila, Fermiña y Sixto Sánchez Andrés, habiendo muerto su hermano Sixto, quien dejó dos hijos, doña Carmen y don Sixto Sánchez Fresneda, habiéndose acordado expedir el presente edicto anunciando la muerte sin testar del referido causante y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Barcelona a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Terenciano Alvarez. El Secretario, José-Manuel Pugnare.

Juzgados Municipales

Núm. 1.967

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 688 de 1976, instado por Francisco Mancho Pérez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Levantina-Aragonesa de Construcciones", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Línea 90", de 200 espacios, número 1322942; valorada en 9.000 pesetas.

Cuatro mesas metálicas y dos de ellas con encimera de cristal y tres cajones en ambos lados; valoradas en 16.000 pesetas.

Un armario metálico, con dos puertas y cuatro estantes; valorado en 4.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, marca "Garza"; valorado en 2.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai rojo y mesita de centro; valorado en pesetas 17.000.

Total, 48.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la empresa demandada y en su domicilio (calle Requeté Aragonés, número 10), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.045

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 410 de 1976, instado por don Vicente Lacasa Toribio ("Electrovisión"), representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don José Parra Moreno y doña María-Pilar Pola, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una lavadora marca "Bru", semiautomática, número 5.004; valorada en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de los demandados y en su domicilio, sito en Andorra (Teruel), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.046

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 142 de 1975, instado por "Sefiarsa Financiaciones", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Miguel Andrés Mata, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 31, correspondiente al día 9 de febrero de 1977.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.047

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 523 de 1976, que se tramita en este Juzgado a instancia de Gonzalo Navarro Barberó ("Automóviles Mónaco"), representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don José Escalona Naya y doña Isabel Catalán Garnica, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 6 y 34, correspondientes a los días 10 de enero y 12 de febrero de 1977.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de abril, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.843

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.413 de 1976 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de marzo de 1977. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Bona Casas, de 39 años, soltero, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, San Pablo, 48, como lesionado, y José - Antonio Navarrete Alonso, de 33 años, soltero, soldador, natural de Ariza (Zaragoza) y de esta vecindad, calle Copérnico, número 4, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada al denunciado José - Antonio Navarrete Alonso, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma a Luis Bona Casas, expido el presente en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.844

JUZGADO NUM. 3.

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 132 de 1977, a instancia de doña Pascuala Medrano Díez, mayor de edad, viuda, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra herederos desconocidos de don Santiago Cezón Martínez y otra, sobre resolución de contrato de arrendamiento, respecto del piso entresuelo izquierda de la casa número 21 del camino de la Mosquera, de esta ciudad, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dichos demandados herederos desconocidos, en ignorado paradero, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días, comparezcan ante este Juzgado, y si lo verifican dentro de dicho término se les considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra los mismos, entregándoles las oportunas copias de demanda al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a los expresados demandados expido el presente en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.970

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.584 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Salah Miqdam, José-Antonio Valencia Montero y Fernando Cabello Alaso, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Prisión provincial de ésta, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 12 de abril y hora de las doce diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por apropiación indebida de dinero.

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.971

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 216 de 1977 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfonso Lana Fernández, de ignorado paradero y que ante lo tuvo en calle General Franco, 122, segundo cuarta, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 14 de abril próximo y hora de las doce treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.141

COMUNIDAD DE REGANTES DE EPILA

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Epila, y en especial a los usuarios de las acequias de Mareca y La Alameda, la cual se celebrará el próximo día 6 de abril, a las siete treinta de la tarde en primera convocatoria, y si no hubiera asistencia de la mayoría a las ocho de la tarde en segunda convocatoria, en el salón de actos del Ayuntamiento de Epila, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico. Acuerdos a adoptar para cesión y garantía de caudales en relación con la petición formulada por el Ayuntamiento de esta localidad para el abastecimiento de la misma.

Se encarece la mayor asistencia, advirtiéndose que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos cualesquiera que sea el número de los asistentes.

Epila, 17 de marzo de 1977. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.014

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTO DE EBRO

Convocatoria

Por la presente se convoca Asamblea plenaria ordinaria de esta Hermandad para el día 27 de marzo de 1977, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria de actividades de 1976.

3.º Liquidación del ejercicio de 1976.

4.º Informe y situación económica actual.

5.º Informe sobre explotación de fincas.

6.º Informe sobre ordenación de pastos.

7.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los encuadrados en esta Hermandad, tanto residentes en la localidad como ausentes, a fin de que se den por convocados.

Quinto de Ebro a 11 de marzo de 1977. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.052

SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON, ALAGON

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el Ayuntamiento de esta villa (planta baja), el día 3 del mes de abril próximo, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de asistentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1976.

3.º Propuestas de la Junta rectora.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 12 de marzo de 1977. — El Presidente, Luis Puri Arqué.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.